

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO A CEDER UN AREA DE 3500 PIES CUADRADOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO LUIS MUÑOZ MARIN A LA ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO DORADO COMMUNITY LIBRARY, INC CON EL FIN DE OPERAR UNA BIBLIOTECA COMUNAL CONJUNTAMENTE CON LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES:-

- Por Cuanto:- El gobierno Municipal de Dorado es dueño legítimo del Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín donde están ubicadas agencias del gobierno y de servicio público.
- Por Cuanto:- Dorado Community Library Inc. es una entidad sin fines de lucro establecida al amparo de las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Por Cuanto:- La ley municipal en vigor confiere facultades a los municipios para permitir el uso permanente de cualquiera propiedad municipal a instituciones sin fines de lucro, no partidistas, para el uso de bibliotecas.
- Por Cuanto:- La ciudadanía doradeña tiene contraída una gran deuda de gratitud con Dorado Community Library Inc., ya que esta entidad invierte anualmente la suma de \$40,000.00 en la operación de la biblioteca comunal, cantidad esta que reciben de donativos y aportaciones del gobierno federal, estatal, corporaciones e individuos.
- POR TANTO:- ORDENAMOS LO SIGUIENTE:-
- Sección 1ra:- Autorizar al alcalde de Dorado a ceder un área de 3,500 pies cuadrados en el Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín a Dorado Community Library, Inc. para operar una biblioteca comunal conjuntamente con la biblioteca pública municipal.
- Sección 2da:-Hacer reconocimiento a la gran aportación de Dorado Community Library Inc. al desarrollo y fomento del hábito de lectura en nuestro pueblo.

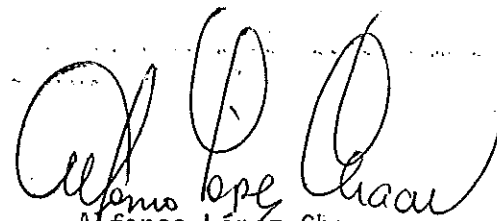
Sección 3ra:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato y la misma deroga toda ordenanza en conflicto con ésta.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy día 31 de enero de 1985.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 4 de febrero de 1985.


Alfonso López Chaar
Alcalde